



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

COMUNICADO DE RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-61-2025
SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CONFINAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, (RESULTANTES DEL ACTO DE BAJA, REALIZADO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024 Y EL 07 DE MARZO DE 2025), PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

Mérida, Yucatán, a 10 de Abril de 2025

Oficio No. 338001150900/CAE/DABCS/OABCS/1613

A toda la proveeduría participante
Presente.

Se hace saber, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo a lo establecido en la Solicitud de Cotización para la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR011-N-61-2025, que se realizó la evaluación de las proposiciones recibidas, cuyo resultado se da a conocer por medio del presente oficio:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 y de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables en la materia, convocó a los interesados a participar en la presente Adjudicación Directa, mediante la Solicitud de Cotización No. AA-50-GYR-050GYR011-N-61-2025, publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (COMPRANET 2023) y el portal de transparencia del Instituto el día 04 de Abril del año 2025

SEGUNDO.- El día 09 de abril del año en curso, en punto de las 10:00 horas, se llevó a cabo la recepción de ofertas, en el sistema CompraNet, contándose con la propuesta del participante que se enlista a continuación:

PARTICIPANTE: ECOLSUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

PARTIDA	DESCRIPCION	CONTENEDORES CAPACIDAD	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE TOTAL MÁXIMO SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CONFINAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, (RESULTANTES DEL ACTO DE BAJA, REALIZADO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024 Y EL 07 DE MARZO DE 2025)	200 LTS.	TAMBORES	100	250	\$1,550.00	\$155,000.00	\$387,550.00
SUBTOTAL							\$155,000.00	\$387,550.00

Importe Mínimo antes de IVA: Ciento cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN

Importe Máximo antes de IVA: Trecientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 MN.

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

COMUNICADO DE RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-61-2025
SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CONFINAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, (RESULTANTES DEL ACTO DE BAJA, REALIZADO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024 Y EL 07 DE MARZO DE 2025), PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES

I.- De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 Fracciones II y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la L.C.C. Marian Cicero Rubio, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, así mismo el Lic. Carlos Geovani Medina Roca; Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Lic. Ricardo Ramón Roche Bautista; Jefe del Departamento de Suministro y Control del Abasto y la Q.F.B. Ilian Elisa Cortéz Maldonado; N47 Responsable Sanitaria del Almacén, por parte del área solicitante, realizaron la evaluación de la proposición técnica según Dictamen Técnico que obra en el expediente.

A) Por lo que respecta a los requisitos legales-administrativos, la propuesta resulta aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en la Solicitud de cotización.

B) A continuación se señala el resultado de la evaluación de la propuesta técnica, la cual resulta aceptada, por cumplir con los requisitos establecidos en la solicitud de cotización de esta adjudicación directa:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	DICTAMEN LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
UNICA	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CONFINAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, (RESULTANTES DEL ACTO DE BAJA, REALIZADO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024 Y EL 07 DE MARZO DE 2025).	ECOLSUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	APROBADO

Atento lo anterior, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó la **evaluación económica** respectiva, relacionando a continuación el resultado de la misma:

II.- **PARTIDA ADJUDICADA.-** Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da a conocer la propuesta que resultó adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización, mencionándose el nombre del participante, la partida única, la descripción, Contenedores Capacidad, tipo, cantidad Mínima y Cantidad Máxima informativas, precio unitario de asignación sin I.V.A., Importe total mínimo y máximo sin I.V.A., subtotal y el presupuesto mínimo y máximo de contratación:

PARTICIPANTE: ECOLSUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

COMUNICADO DE RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-61-2025

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CONFINAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, (RESULTANTES DEL ACTO DE BAJA, REALIZADO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024 Y EL 07 DE MARZO DE 2025), PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

PARTIDA	DESCRIPCION	CONTENEDORES CAPACIDAD	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO DE ASIGNACION SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE TOTAL MÁXIMO SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CONFINAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, (RESULTANTES DEL ACTO DE BAJA, REALIZADO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024 Y EL 07 DE MARZO DE 2025)	200 LTS.	TAMBORES	100	250	\$1,550.00	\$155,000.00	\$387,550.00
SUBTOTAL							\$155,000.00	\$387,550.00

NOTA: Las cantidades máximas de servicios susceptibles de generarse, se proporcionan únicamente como informativas, a fin de que la proveeduría interesada tenga en consideración el posible volumen de servicios a otorgar, en virtud de que el contrato se celebrará con un presupuesto mínimo y máximo.

PARA LA PARTIDA ÚNICA SE CONSIDERA COMO COMPROMISO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN Y MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER LO SIGUIENTE:

IMPORTE MÍNIMO A EJERCER CON IVA INCLUIDO: \$ 129,200.00 (Son: ciento veintinueve mil doscientos pesos 00/100 pesos m.n.).

IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO CON IVA INCLUIDO: \$ 323,000.00 (Son: trescientos veintitrés mil pesos 00/100 m.n.).

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-61-2025	
PARTIDA REQUERIDA	1
PARTIDA ASIGNADA	1
% ASIGNACIÓN	100.00 %

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley, y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes **15 (quince) días naturales**, a través de la Plataforma Integral CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

COMUNICADO DE RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-61-2025
SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CONFINAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, (RESULTANTES DEL ACTO DE BAJA, REALIZADO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024 Y EL 07 DE MARZO DE 2025), PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

En caso de que el participante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de Domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder Notarial del Representante Legal.
- Identificación Oficial con Fotografía.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	PARTICIPANTE	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA (MONTO DEL CONTRATO)	IMPORTE DE LA GARANTÍA
050GYR011N06125-001	ECOLSUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CONFINAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, (RESULTANTES DEL ACTO DE BAJA, REALIZADO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024 Y EL 07 DE MARZO DE 2025).	\$278,448.27	\$27,844.82

Porcentaje de la Garantía de cumplimiento: 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Vigencia del contrato: Del día hábil siguiente al comunicado de resultados al 31 de diciembre del 2025.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

COMUNICADO DE RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-61-2025
SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CONFINAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, (RESULTANTES DEL ACTO DE BAJA, REALIZADO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024 Y EL 07 DE MARZO DE 2025), PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

- **Garantía divisible o indivisible:** Divisible. De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (**obligaciones divisibles**).

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

**POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante señala que este comunicado es emitido por el **Lic. Harry Irizar Leyva**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del **Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento**.

"5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

COMUNICADO DE RESULTADO

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-61-2025
SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CONFINAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, (RESULTANTES DEL
ACTO DE BAJA, REALIZADO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024 Y EL 07 DE MARZO DE 2025), PARA EL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
PARA EL EJERCICIO 2025.**

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Lic. Harry Irizar Leyva
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento

Lic. Juan Francisco Cisneros García
Jefe del Departamento de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Silvia Verónica Arceo Fernández
Encargada de la Oficina de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios

L.C.C. Marian Cicero Rubio
Líder de Proyecto

